



Proceso : EJECUTIVO MÍNIMA
Radicado : 680014003004-2021-00472-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el Oficio No. 2328 de fecha 17 de noviembre de 2021 proferido por el **JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** y radicado en este despacho mediante correo electrónico, el pasado 25 de noviembre 2021 a las 03:10 pm, en el cual se solicita embargo y secuestro del **REMANENTE** y/o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad de la parte demandada **ISABEL CRISTINA GARCIA VELASQUEZ C.C.60.332.929** Se ordena oficiar al Despacho en mención informando que **SE TOMA NOTA**, para el proceso que allí se tramita contra el mismo bajo el Radicado **680014003019-2021-00445-00** en el cual actúa como demandante **JUAN CARLOS RAMIREZ JAIMES C.C. 91.519.174**. Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 022 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 11 de febrero de 2022

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b23c6f4e64de498f5573ebde0a9fcb5a6b251eaac0f0950bf45c8ec0adaf0cf**

Documento generado en 10/02/2022 06:54:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>